

**Cuestión prejudicial**

¿Se oponen las disposiciones del artículo 4 de la Directiva 2003/59/CE <sup>(1)</sup> a una normativa nacional que establece requisitos adicionales para eximir a los conductores de determinados vehículos destinados al transporte de mercancías o de viajeros por carretera de la obligación de obtener una cualificación inicial?

<sup>(1)</sup> DO L 226, p. 4.

---

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Hessisches Landesarbeitsgericht (Alemania) el 24 de agosto de 2015 — Jürgen Webbs-Sämman/Christopher Seagon, en su condición de administrador concursal del patrimonio de Baumarkt Praktiker DIY GmbH**

(Asunto C-454/15)

(2015/C 389/17)

Lengua de procedimiento: alemán

**Órgano jurisdiccional remitente**

Hessisches Landesarbeitsgericht

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Jürgen Webbs-Sämman

*Demandada:* Christopher Seagon, en su condición de administrador concursal del patrimonio de Baumarkt Praktiker DIY GmbH

**Cuestión prejudicial**

¿Es contraria a lo dispuesto en el artículo 8 de la Directiva 2008/94/CE <sup>(1)</sup> y al restante Derecho de la Unión una interpretación de una normativa nacional con arreglo a la cual los créditos salariales devengados que se dejaron en custodia al empresario para que los abonase a un fondo de pensiones en una fecha determinada, pero que no fueron ingresados por éste en una cuenta separada, quedan excluidos del derecho de separación que concede el artículo 47 de la Insolvenzordnung?

<sup>(1)</sup> Directiva 2008/94/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2008, relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario (DO L 283, p. 36).

---

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Berlin (Alemania) el 28 de agosto de 2015 — BASF SE/Bundesrepublik Deutschland**

(Asunto C-456/15)

(2015/C 389/18)

Lengua de procedimiento: alemán

**Órgano jurisdiccional remitente**

Verwaltungsgericht Berlin

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* BASF SE

*Demandada:* Bundesrepublik Deutschland

**Cuestiones prejudiciales**

- 1) La Decisión 2013/448/UE, <sup>(1)</sup> ¿es inválida y contraria a los objetivos de la Directiva 2003/87/CE en la medida en que establece el factor de corrección uniforme intersectorial de tal manera que, en el cálculo de la cantidad máxima anual de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis, apartado 5, de la Directiva 2003/87/CE («cap» industrial [límite máximo en la industria]), no se tuvieron en cuenta las emisiones de gases residuales empleados en la producción de electricidad ni las emisiones correspondientes a la producción de calor en instalaciones de cogeneración?
- 2) La Decisión 2013/448/UE, ¿es inválida y contraria a los objetivos de la Directiva 2003/87/CE en la medida en que genera una asimetría al excluirse las emisiones relacionadas con la combustión de gases residuales y con el calor producido mediante cogeneración de la base de cálculo del artículo 10 bis, apartado 5, letras a) y b), siendo así que les corresponde una asignación gratuita de derechos con arreglo al artículo 10 bis, apartados 1 y 4, de la Directiva 2003/87/CE y con arreglo a la Decisión 2011/278/UE <sup>(2)</sup> por una instalación no comprendida en el artículo 10 bis, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE?
- 3) La Decisión 2013/448/UE, ¿es inválida y contraria a los objetivos de la Directiva 2003/87/CE en la medida en que establece el factor de corrección uniforme intersectorial de tal manera que, en el cálculo de la cantidad máxima anual de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis, apartado 5, de la Directiva 2003/87/CE («cap» industrial [límite máximo en la industria]), no se tuvieron en cuenta las emisiones de las instalaciones que sólo quedaron sujetas al comercio de derechos de emisión en el segundo período ni las de las instalaciones sujetas a dicho comercio en virtud de una «opt in»?
- 4) La Decisión 2013/448/UE, ¿es inválida y contraria a los objetivos de la Directiva 2003/87/CE en la medida en que establece el factor de corrección uniforme intersectorial de tal manera que, en el cálculo de la cantidad máxima anual de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis, apartado 5, de la Directiva 2003/87/CE («cap» industrial [límite máximo en la industria]), se incluyeron como deducciones las emisiones de las instalaciones cerradas antes del 30 de junio de 2011, pero no las emisiones de las instalaciones que sólo entraron en servicio durante el segundo período?
- 5) La Decisión 2013/448/UE, ¿es inválida y viola los principios de buena administración propios del Estado de Derecho y establecidos en el artículo 298 TFUE y en el artículo 41 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en la medida en que establece el factor de corrección uniforme intersectorial, por no haber sido publicado el cálculo del factor de corrección?

<sup>(1)</sup> 2013/448/UE: Decisión de la Comisión, de 5 de septiembre de 2013, relativa a las medidas nacionales de aplicación para la asignación gratuita transitoria de derechos de emisión de gases de efecto invernadero con arreglo al artículo 11, apartado 3, de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 240, p. 27).

<sup>(2)</sup> 2011/278/UE: Decisión de la Comisión, de 27 de abril de 2011, por la que se determinan las normas transitorias de la Unión para la armonización de la asignación gratuita de derechos de emisión con arreglo al artículo 10 bis de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo [notificada con el número C(2011) 2772] (DO L 130, p. 1).

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Berlin (Alemania) el 28 de agosto de 2015 — Schaefer Kalk GmbH & Co. KG/República Federal de Alemania**

**(Asunto C-460/15)**

(2015/C 389/19)

Lengua de procedimiento: alemán

**Órgano jurisdiccional remitente**

Verwaltungsgericht Berlin